



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO
RADICADO	05001 31 03 002 2008 00558 00
ASUNTO	RESUELVE SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULO.

Solicitó el apoderado de la parte demandante la entrega de título judicial por valor de \$416.626,37, para lo cual indicó los radicados de los ejecutivos conexos por costas (2014-00457 y 2014-00586) derivados del proceso de la referencia.

Ahora bien, revisados los expedientes indicados, se encontró que los ejecutivos por costas a favor de la señora ROGELIA OSORIO DE OSORIO terminaron por pago total de las obligaciones demandadas mediante autos de fecha 25 de mayo de 2015, por ello, a pesar de que efectivamente en la cuenta de depósitos judiciales del despacho se encontró título judicial por aquél valor, no procede su entrega a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
La Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>026</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>23 de febrero de 2021</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

abb8d0bc1c3c3d69b64b5065a14d589d39eca5d4e07b4dfb20dc542678091c07

Documento generado en 22/02/2021 03:25:10 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**